



Al contestar cite el No. 2021-01-029862



Tipo: Salida Fecha: 09/02/2021 08:22:47 AM  
Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO  
Sociedad: 900346966 - PRONALCOOP COOPER Exp. 88480  
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 1 Anexos: NO  
Tipo Documental: AVISO REO Consecutivo: 415-000053

### AVISO PROCESOS DE INTERVENCIÓN

### LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

#### AVISA:

Que mediante auto identificado con número de radicación **2021-01-029587 del 08 de febrero de 2021**, proferido por la Dirección de Intervención Judicial de esta Superintendencia, se ordenó la publicación del presente Aviso, para informar a las partes y demás intervinientes del proceso de toma de posesión como medida de intervención que adelanta la sociedad **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROYECCIÓN NACIONAL -PRONALCOOP- EN TOMA DE POSESIÓN COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN Y OTROS.**, sobre la admisión de la acción de Tutela número **2021-035**, promovida por la señora **Alba Mercedes González Medina** contra la Superintendencia de Sociedades.

Lo anterior, en virtud del escrito radicado en esta Superintendencia con el **No. 2021-01-029367 del 08 de febrero de 2021**, proveniente del **Juzgado 19 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.**

Se fija el presente aviso, en Baranda Virtual y en la página Web de esta Superintendencia de Sociedades, (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela) para que los interesados, por el término de un (01) día ejerzan su derecho de contradicción y presenten las pruebas que pretendan hacer valer ante el citado Juzgado

**SE FIJA HOY: 09 DE FEBRERO DE 2021**

**SE DESFIJA EL: 09 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 5:00 PM**

**ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ**  
Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES  
RAD: 2021-01-029587  
CF: M5539



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa y más empleo.  
www.supersociedades.gov.co  
webmaster@supersociedades.gov.co  
Línea única de atención al ciudadano: 01 8000 11 43 19  
Tel: (57-1) 2201000  
Colombia

